




## Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Identificación del programa o proyecto											
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)								
Rehabilitación de vialidad a base de concreto hidráulico en calle Margarita entre calle Jazmines y Azucena en el fracc. Jacarandas del municipio de Tepic, Nayarit.	Tepic	Tepic	<b>2023010153</b>								
Unidad responsable		Datos del administrador									
<b>Dirección General De Planeación Y Control Presupuestal.</b> 		<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director General De Planeación Y Control Presupuestal.</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>311-129-6800 Ext. 6842</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td><a href="mailto:dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx">dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx</a></td> </tr> </table>		Nombre	ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA	Cargo	Director General De Planeación Y Control Presupuestal.	Teléfono	311-129-6800 Ext. 6842	Correo electrónico	<a href="mailto:dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx">dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx</a>
Nombre	ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA										
Cargo	Director General De Planeación Y Control Presupuestal.										
Teléfono	311-129-6800 Ext. 6842										
Correo electrónico	<a href="mailto:dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx">dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx</a>										
Alineación PED		Tipo de programa o proyecto									
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027.		<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>								
<p><b>Eje Rector ER3.-: Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar.</b> Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del estado, a partir de su vocación natural y aptitud, aprovechando sosteniblemente sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que detonen desarrollo y crecimiento ordenando del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente.</p> <p><b>Eje General. ER3-9.-Movilidad</b> Desarrollar una red intermodal de comunicaciones y transportes que contemple las características de accesibilidad, sostenibilidad y modernidad, que apoye la visión de desarrollo regional con infraestructura que promueva la movilidad activa, la cultura vial y contribuya a la reducción de emisiones contaminantes a través de la conexión entre personas, bienes y servicios.</p> <p><b>Objetivo General ER3-9.1.</b> Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana y regional, que considere el transporte moderno, infraestructura peatonal y la seguridad vial que privilegie el</p>		<p><i>Programa de adquisiciones</i> <i>Programas de mantenimiento</i></p> <p><i>Programas de adquisición de protección civil</i></p> <p><i>Programas de mantenimiento de protección civil</i> <i>Estudios de pre inversión</i> <i>Programa ambiental</i> <i>Otros programas de inversión</i></p>	<p><i>Proyectos de infraestructura económica</i> <i>Proyectos de infraestructura social gubernamental</i> <i>Proyectos inmuebles</i> <i>Otros proyectos de inversión</i></p>								



### Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

espacio público, la movilidad activa no motorizada y garantice calidad, accesibilidad, inclusión y seguridad en todo momento durante el trayecto de bienes, personas y servicios.

#### **Estrategia vinculante ER3-9.1.3**

Promover y brindar las condiciones de seguridad y competencia en el transporte de personas y bienes, que ayuden a la disminución de accidentes e incrementen el flujo y eficiencia de viajes a través de todo el Estado.

#### **Indicador estratégico**

***Variación porcentual de kilómetros de vialidades urbanas construidas con concreto hidráulico.***

#### **Análisis de la situación actual**

Actualmente la calle Margarita se encuentra asfaltada entre las calles Loto y Azucena con baches en la superficie de rodamiento esto derivado de las inundaciones por las precipitaciones pluviales y las rehabilitaciones anteriores de tomas domiciliarias de las casas de la zona, así como la falta de señalamiento en pavimento, por otra parte entre las calles Loto y Jazmines la superficie de rodamiento está compuesta por la capa hidráulica en un estado de deterioro claramente notable a causa de las precipitaciones pluviales, tráfico y la nula compactación de la superficie, esto deriva el difícil tránsito por el camino en mención, siendo este una vialidad importante para el flujo vehicular de la zona como una ruta alterna.

Las banquetas de la calle margarita se encuentran en un estado de deterioro importante y con superficies irregulares, así como existen zonas en las cuales no se cuenta con banqueta, esto representa un gran riesgo para la sociedad y a los usuarios que a diario transitan por dicha calle.

#### **Análisis de la situación con proyecto**

Se rehabilitará la superficie de rodamiento a base de pavimento de concreto hidráulico beneficiando a los 8,010 habitantes del fraccionamiento Jacarandas y alrededores, se rehabilitaran los servicios de red de drenaje sanitario de 105 viviendas, y una vez realizados los trabajos de colocación de luminarias y señalamientos horizontales y verticales quedara una vialidad funcional, así como dando seguridad al peatón y al automovilista mejorando el acceso y tránsito en la calle Margarita, que es una vialidad importante y flujo importante debido a que se encuentra una zona escolar cercana, esto traerá como beneficio para los habitantes del fraccionamiento jacarandas y alrededores sumando aproximadamente 8,010 habitantes.

Geo localización 21°28'42.83"N, 104°51'11.85"O



Año base	Monto total de Inversión
2023	\$ 8,036,057.00
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
20/03/2023	17/07/2023
Factibilidad del programa o proyecto de inversión	
Situación Legal:	
<p>El bien es público.                  Se cuenta con derecho de vía.                  Se manifiesta contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto.                  Reglamento para el uso y aprovechamiento del derecho de vía de carreteras estatales y zonas laterales.                  ARTICULO 3.- Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por:                  XIV. Derecho de Vía. Franja de terreno de restricción federal o estatal que corre paralela a ambos lados de una vía de comunicación y que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en General para el uso adecuado de la vía de comunicación.</p>	
Factibilidad técnica:	
<p>La Secretaria de Infraestructura está facultada para realizar trabajos en todas aquellas vialidades que le competen, así como de llevar a cabo procesos de licitación de la obra; el departamento de concurso de la Secretaria de Infraestructura, considera si las empresas interesadas cuentan con el recurso, herramienta, Conocimiento, habilidades y experiencia para llevar a cabo el proceso de construcción; de no ser así se debe considerar una nueva licitación de curso de obra.</p>	



## Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

<b>Factibilidad económica:</b>	
Se consideró realizar el proyecto debido a que la vialidad requería ya de un cambio a beneficio de la población por las condiciones en las que se encontraba; Se cuenta con la disponibilidad financiera el cual se realizara con <b>RECURSO FEDERAL (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS)</b> .	
<b>Factibilidad antropológica y/o ambiental:</b>	
El proyecto que se pretende realizar no afectara el trazo simétrico de la vialidad ya que los trabajos serán construidos en lo ya impactado.	
<b>Factibilidad social:</b>	
La sociedad beneficiada será alrededor de 8,010 habitantes de la localidad de Tepic y aceptaran el proyecto ya que contarán con una mejor vialidad, además que esto les lleva a generar menos gastos de mantenimiento a sus medios de transporte y servicios básicos nuevos. Se cuenta con la solicitud de obra de la localidad.	
<b>Calendario fiscal e inversión</b>	
Ejercicio fiscal	Monto \$ 8,036,057.00
2023	\$ 8,036,057.00
<b>Total inversión:</b>	<b>\$ 8,036,057.00</b>
<b>Costos y gastos asociados</b>	
Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
<b>(\$ 0.0)</b>	<b>(\$ 0.0)</b>
<b>Costo total del PPI: \$ 8,036,057.00</b>	
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	
Federal (FAFEF)	\$ 8,036,057.00
Estatal	
Municipal	
Otra fuente de financiamiento	
<b>Metas físicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevara a cabo la rehabilitación de 5660 m<sup>2</sup> de vialidad los cuales se construirán de concreto hidráulico.</li> <li>• Señalamiento horizontal.</li> <li>• Rehabilitación de instalaciones pluviales y sanitarias.</li> <li>• Iluminación de la vialidad.</li> </ul>	
<b>Beneficios esperados:</b>	
Se contara con una vialidad en perfecto estado físico. Se aumenta las velocidades de circulación. Reducción en los tiempos de traslado tanto vehicular y peatonal	
<b>Rango de inversión en el programa o proyecto</b>	
De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS	<input type="checkbox"/>
Superior a 10 millones de UDIS (Continuar llenando el apartado siguiente)	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicadores de rentabilidad (Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia)	



**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

VPN (Valor presente neto):  
TIR ((Tasa interna de Retorno):  
CAE (Costo Anual Equivalente):  
TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):